DIARIO OFICIAL

AÑO IX.

BOGOTÁ, MARTES 18 DE MARZO DE 1873.

NUM. 2804.

CONTENIDO. PODER LEJISLATIVO.

SECRET. DE LO INTERIOR I R. ESTERIORES. SECRETARÍA DE HACIENDA I FOMENTO. Ferrocarril del Norte...... 262

SECRETARIA DE GUERRA I MARINA. SECRETARIA DE CUSARA

Nota dirijda al Sarjento mayor Didasio R.
Delgado. 263
Pension del invalido Herácleo D. Osuna. 263
Documentos i resoluciones relativos a la pension del sefor Ramon Antigüedad . 263
Antecedentes i resolucion relativos a la pension de las Refora Inós Aya de Campo. 264
Resoluciones . 264 SECRETARIA DEL TESORO I CREDITO N.

Poder Lejislativo.

LEI 12 DE 1873

(14 de marzo)

que cede cierta estension de baldíos para el fomento de nuevas poblaciones.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Art. 1.º A cada una de las nuevas poblaciones de "Murillo," "Santo Do-mingo" i "Soledad" se les ceden doce mingo " mil hectaras de tierras baldías de las que tiene la Nacion en el Estado sobe-rano del Tolima.

Art. 2.º Para hacer las adjudicaciones i para dar en todo cumplimiento a esta lei, se observarán, en cuanto fueren aplicables, las disposiciones de la de 21 de abril de 1870, adicional al decreto lejislativo de 4 de mayo de 1866, que cede a los pobladores de Nueva Salento i Manzanares una estension determinada de tierras baldías.

Dada en Bogotá, a doce de marzo de mil ochocientos setenta i tres.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, Santos Acosta.

El Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Botero U.

El Secretario del Senado de Pleni-potenciarios, Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes, José Maria Quijano Otero.

Bogotá, 14 de marzo de 1873.

Publíquese i ejecútese.

El Presidente de la Union, M. MURILLO. (L. S.)

El Secretario de Hacienda i Fomento, AQUILEO PARRA.

LEI 13 DE 1873

(15 de marzo),

sobre legalizacion de un gasto. El Congreso de los Estados Unides de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Eximese de todo cargo i responsabilidad al Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores por ha-ber ordenado el gasto de dos mil pesos para la celebracion del 20 de julio del año próximo pasado.

Parágrafo. Para legalizar dicho gasto, Pái. ábrese al Poder Ejecutivo un crédito adicional al Presupuesto en vijencia,por la suma hasta de dos mil pesos, imputables al capítulo 10, artículo único, de-partamento de lo Interior.

Dada en Bogotá, a catorce de marzo de mil ochocientos setenta i tres.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, Santos Acosta.

El Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Botero U.

El Secretario del Senado de Pleni-potenciarios, Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes, José María Quijano Otero. Bogotá, 15 de marzo de 1873.

Publiquese i ejecutese.

El Presidente de la Union, M. MURILLO. (L. S.)

El Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores, Jil Colunie.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del dia 13 de marzo de 1873.

DEFSIDENCIA DEL CIUDADANO BOTERO URIBE,

En la ciudad de Bogotá, a las doce ménos diez minutos del dia trece de marzo de mil ochocientos setenta i tres, llamada la lista, i habiendo el quorum constitucional, se abrió la sesion de la Cámara de Representantes.

Entraron en el curso de ella los ciu-dadanos Alvis, Baron, Candia, Casas,

uauanos Aivis, Baron, Candia, Casas, Córdoba, Esguerra, Garzon, Gómez, Icaza, Moreno, Parédes i Sosa. Lejitimamente escusados dejaron de concurrir los ciudadanos Holguin, Largacha, Obando i Pineda, a toda la sesion, i a primera hora los ciudadanos Arboleda A., Botero U., Cortés, Franceschi, Izquierdo, Leon, Posada, Pérez

Los asuntos de que trató la Cámara fueron los que pasan a espresarse.

Leida i aprobada que fué el acta del dia precedente, se firmó la del 11 del mes en curso.

II.

Para el despacho de una comision solicitó el ciudadano Casas que se pi-diera la novacion del contrato celebrado en 28 de enero de 1869 entre el Te-sorero jeneral de la Union i el señor Gabriel Gutiérrez de Piñéres, sobre arrendamiento del estinguido convento de San Diego; i el ciudadano Trujillo, con el mismo objeto, solicitó que se picon el mismo opteto, contrato que se va diese a la Oficina jeneral de Cuentas que aclarara el informe que suministró res-pecto de la fecha en que entró a des empeñar la Aduana de Carlosama el señor Pedro Guerrero, por cuanto del que figura en el espediente de la señora Margarita Delgado de Ordóñez aparece que las cuentas rendidas por aquel empleado son de los años de 1852 a 1860, cuando por otra parte se afirma que tomó posesion del empleo en julio de 1853.

La Presidencia dispuso que por la Secretaría de la Cámara se proveyese a la consecucion de los datos solicitados.

III.

Dióse cuenta de un mensaje en que el señor Presidente del Senado avisa que aquella honorable corporacion accedió a las modificaciones últimamente intro-ducidas por la Cámara de Representan-tes al proyecto de lei "de créditos adi-cionales al Presupuesto de gastos para la vijencia económica de 1872 a 1873,"

i que ademas introdujo otras nuevas, i acto continuo el cindadano Noguera Maza propuso i esplicó la mocion si-

guiente, que se aprobó:
"Prescíndase de la formalidad de pasar este negociado a una comision, i

considérese.

Se procedió, por consiguiente, a considerar las nuevas modificaciones, i la Cámara aprobó los créditos adicionales propuestos por el Senado, i que dicen :

"DEPARTAMENTO DE LO INTERIOR.

Capítulo 7.º

Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores (personal).

Art. 4.º Seccion 3.ª (Contabilidad) Parágrafo 3.º Para completar el suel-o, a razon de \$ 50, al Oficial de que habla este parágrafo, \$ 120."

"DEPARTAMENTO DE LO INTERIOR.

Capitulo 1.º

Senado de Plenipotenciarios (personal).

Art. 3.º Secretaría.

Parágrafo 1.º Para completar el sueldo al Secretario, a razon de \$ 200 mensuales, en 90 dias de sesiones i seis dias mas, \$ 106.

Capitulo 3.º

Camara de Representantes (personal).

Art. 7.º Secretaria.

Parágrafo 1.º Para completar sus sueldos al Secretario, a razon de \$ 200 mensuales, en 90 dias de sesiones i 6 dias mas, \$ 106." El Presidente dispuso que del resul-tado de estas nuevas modificaciones se

diese cuenta al Senado.

IV.

Se dió lectura a la relacion de nego-cios sustanciados por la Presidencia en el dia de la fecha, i al órden del dia de una i otra Cámara.

Tuvieron primer debate, i pasaron a Tuvieron primer debate; i pasario a segundo, el proyecto de lei adicional a la de 15 de mayo de 1868, "sobre es-plotacion de minas i depósitos de car-bon por cuenta de la Nacion," que pa-só al estudio del señor Noguera Maza, con término de tres dias; i el de "honores a la memoria del ciudadano San-tos Gutiérrez," el cual pasó en comision al señor Pereira G., con el mismo tér-

Leido previamente el informe de la comision a cargo del ciudadano Capella Toledo, se abriò el segundo i último de-bate del proyecto de reforma al Re-glamento de la Cámara, presentado por el ciudadano Esguerra, i se considerò, finé aprophado i adontado, el artículo fué aprobado i adoptado, el artículo único, modificado por la comision en los términos siguientes, i al cual hicieron constar su voto negativo los ciudadanos Baron i Lozano:
"Art. único. Ademas de las personas de que trata el artículo 170 del Re-

nas de que trata el artículo 170 del Reglamento, pueden hablar ante la Cámara los autores de los proyectos de Códigos que en ellas se discutan, para dar los informes i las esplicaciones no esta miembros del Congreso."

En esquida se anyobó el título i el

En seguida se aprobó el título, i el Presidente determinó se estendiera debidamente en limpio el proyecto, i se

proveyera a sa publicacion.

El ciudadano Arango hizo constar
su voto negativo al proyecto men-

VII.

Dióse cuenta de una nota en que el señor Secretario del Senado de Plenipotenciarios manifiesta que aquel honorable cuerpo, de acuerdo con la resolucion adoptada por la Cámara de Representartes, revocó en la sesion de esta misma fecha la aprobacion dada al proyecto de lei "en que se hace cesion a la ciudad de Moniquirá de las ruinas de nua cesa de propiedad na ruinas de una casa de propiedad na-cional."

Previa lectura del mensaje con que el Presidente del Senado remite, para que siga el curso constitucional en la Cámara de Representantes, el proyecto de lei "que reforma el artículo 6.º de la lei de 19 de mayo de 1863, en ejecucion de varios artículos de la Constitucion," se abrió el primer debate de este proyecto, sobre el cual razonó el ciudadano Villamizar P., i acto conti-nuo el ciudadano Rincon propuso:

"Suspéndase la discusion de este proyecto, i pidase al señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores la nota en que nuestro Ministro Resi-dente en Carácas comunica haberse reanudado las relaciones oficiales entre la Legacion i aquel Gobierno; i una vez que la Cámara esté impuesta del contenido de esta nota, continúe la discusion del proyecto en referencia."

No se sometió a debate la preinserta mocion, por haber llegado la hora de-signada por la Cámara para la consi-deracion del proyecto de Presupuestos.

IX.

Continuó el segundo debate del pro-yecto de lei de Presupuestos nacionales de rentas i gastos para la vijencia eco-nómica de 1873 a 1874, i siguió discutiéndose la siguiente mocion, propuesta el dia 7 de marzo por el ciudadano Moreno, la cual dice:

"Revócase la aprobacion dada al contracrédito que acaba de aprobarse, relativo a sueldos de los empleados de la Casa de moneda de Bogotá, i reconsidérese."

Razonaron sobre esta proposicion los ciudadanos Rívas, Cortés, Moreno i Sáenz, i la Cámara la aprobó.

En consecuencia se procedió a reconsiderar el contracrédito espresado, que

" Capitulo 11. Monedas (personal).

Art. 1.º Sueldos de los empleados de la Casa de moneda de Bogotá, 6,480." Este contracrédito fué negado, i en

seguida lo fueron igualmente, en órden sucesivo, los siguientes :

" Capitulo 11.

Monedas (personal).

Art. 2.º Sueldos de los empleados de la Casa de moneda de Popayan, \$ 5,160.

Art. 3.º Sueldo del Inspector de la Casa de moneda de Medellin, 720.

Capitulo 12.

Monedas material (suprimido) \$ 20,370." -Fué aprobado el siguiente contra crédito:

> " Capitulo 14. Restituciones.

Art. 1.º Restituciones de derechos de importacion u otros, \$ 5,000."
—Se sometieron a la deliberacion de

la Cámara los siguientes contracré-

" DEPARTAMENTO DE FOMENTO.

Capítulo único.

Gastos varios Art. 10. Para auxiliar la conclusion i limpia del canal de Trupillo i ciénagas de Barranquilla, \$8,000.
Art. 11. Para el auxilio que la Nacion debe dar al Estado soberano de

antioquia para la construccion de la via ferrea o carretera de Medellin al Magdalena, \$100,000.

Art. 12. Para garantizar hasta el 7 por ciento annal de los capitales que

se inviertan en la construccion de li-neas telegráficas &.a., \$ 25,000."

El ciudadano Rívas pidió que estos contracréditos se discutieran i votaran

nno a uno. Sometido a discusion el primero de

ellos, los ciudadanos Moreno i Sáenz tomaron parte en el debate, i seguidamente el mismo señor Moreno propuso i esplicó lo siguiente, que tuvo la apro-bacion de la Cámara:

"Suspéndase la consideracion de este contracrédito, i llamese para conti-nuarla al señor Secretario de Ha-cienda."

Se puso en discusion el segundo de los preinsertos contracréditos, i despues de haber hablado sobre él les ciudada nos Moreno, Arango, Sáenz i Alvarez, el señor Cortés lo modificó a este tenor:

"Art. 11. Para el auxilio que la Na-cion debe dar al Estado soberano de Antioquia para la construccion de la via ferrea o carretera de Medellin al Magdalena, \$ 90,000."

Tomaron parte en el debate de esta modificacion los ciudadanos Posada, modineación los ciudadanos Posada, Arango, Botero A., Sáenz, Mejía, Fa-briciano Escobar i Salazar, despues de lo cual fué negada, i acto continuo lo fué asímismo el contracrédito orijinal propuesto por la comision.

X.

En este estado, el ciudadano Navarro, de la comision de redaccion, pre-sentó, para que fueran firmados i re-mitidos al Poder Ejecutivo, dos ejemplares del proyecto de "lei sobre legalizacion de un gasto.'

XI.

Continuó el anterior debate, i se negó el contracrédito ya inserto, propuesto por la comision al artículo 12, Departamento de Fomento, capítulo único, gastos varios.

sóse al Departamento de Correos, i se aprobó el siguiente contracrédito, propuesto por la comision :

" Capitulo 1.º

Administraciones principales i subalternas de Ha-cienda (personal).

Art. 10. Parágrafo 1.º Sueldo del Administrador subalterno de Hacienda de Salamina, \$ 96."

-Sometiéronse a discusion los contracréditos que pasan a espresarse, presentados por la comision para el mismo Departamento:

" Capitulo 5.º

Trasporte de correspondencia i encomiendas (Gas-tos varios.) Art. 2.º Correos especiales.

Parágrafo 4.º Por vapor en los rios Meta, Orinoco, Atrato i Patía.\$ 10,000

Parágrafo 5.º Para estable-cer un correo semanal de Cartago a Salamina, en el Estado Antioquia..... Parágrafo 7.º Para estable

cer un correo quincenal entre Santander i Antioquia, entre Bucaramanga o Carare i Nare 900

2,000 salarios de los conductores...

Art. 7.º Para el pago de la comision asignada a los espen-

dedores de estampillas Tomaron parte en la discusion de es-tos contracréditos los ciudadanos Perei-

tos contracreditos los ciudadanos r erei-ra G., Alvarez i Arango, i puestos a votacion, se notó que no habia quorum, por lo cual i por ser avanzada la hora, sin resolverse sobre ellos, se levantó la

El Presidente, Alejandro Botero U. tuvo or El Secretario, José María Quijano O. tantes;

Sesion del dia 14 de marzo de 1873. PRESIDENCIA DEL CIUDADANO BOTERO U.

En Bogoté, a las doce ménos diez minutos del dia catoree de marzo de mil ochocientos setenta i tres, llamada la lista, se declaró abierta la sesion de la Cámara de Representantes, habiendo para ello el quorum requerido. Entraron en el curso de ella los ciu

Entraron en el curso de la dos de dadanos Baron, Candia, Casas, Franceschi, Marcelino Gutiérrez A., Icaza, Izquierdo, Jaramillo, Jimeno, Maldonado Neira, Noguera Maza, Pereira G., Posada, Pérez, Rincon, Rivas i Sosa.
Con lejítima escusa dejaron de constituidad de la constituidad

currir los ciudadanos Aleman, Arbole-da A., Holguin, Largacha, Obando i Trujillo, a toda la sesion, i el ciudadano Esguerra a primera hora.

Los negocios en que se ocupó la Cámara, se sucedieron en este órden.

T.

Leida i aprobada que fué el acta del dia precedente, se firmó la del 12 del mes que rije.

El ciudadano Sáenz presentó, suscrito por él i por los ciudadanos Vives Leon, Cortés, Capella Toledo, Pastor Gutiérrez, Quintero, Martínez, Garzon, Bernal, Guzman, Gómez, Lozano B. nernal, Guzman, Gómez, Lozano B., Botero U., Botero A., Arango, Guarni-zo, Francisco Escobar, Gaitan L., Mo-reno, Alvis, Aldana, Salazar, Pineda, Franceschi, Rincon, Fabriciano Esco-bar, Buenaventura, Casas, Jimeno i Tejada, un proyecto de decreto "por et cual se conceda un anvilio del Tascocual se concede un auxilio del Tesoro nacional," i el Presidente acusó recibo del proyecto en nombre de la Cámara.

Acto continuo el ciudadano Moreno propuso, i la Cámara aprobó, lo que

sigue:
"Antes de entrar en el órden del dia, dése primer debate al proyecto que acaba de presentar el ciudadano Sáenz."

En consecuencia se abrió el primer debate del espresado proyecto; pasó a segundo por 41 bolas blancas contra 2 negras, de que fueron escrutadores los ciudadanos Moreno i Casas, i al estudio del ciudadano Pereira G., con término de dos dias.

El ciudadano Vives Leon propuso: "Antes de entrar al órden del dia, considérese la siguiente proposicion:

Excitese a la honorable Cámara del Senado para que reconsidere, bajo bases jenerales, el importante proyecto de lei "sobre Congreso americano," que fué negado en segundo debate en la sesion de ayer en dicha Cámara."

El autor esplicó esta proposicion, i fué negada. IV

Se dió cuenta de la relacion de negocios a que en el dia de la fecha habia dado curso la Presidencia.

Dada cuenta de una nota en que el señor Secretario del Senado avisa que aquella honorable Cámara negó en primer debate el proyecto de lei " asimila una pension a las de los milita-res de la Independencia," i que habia tenido orijen en la de Representantes, el ciudadano Pineda propuso i esplicó la mocion siguiente, que fué aprobada:

"Excitese a la honorable Cámara del Senado para que reconsidere el pro-yecto de lei "que asimila una pension a las de los militares de la Indepen-dencia," que fué negado en primer de-bate en la sesion de ayer; admitiendo un orador de la Cámara, si accediere a la reconsideracion."

La Presidencia, en virtud de lo re suelto, designó como orador al ciuda-dano Pineda.

Dióse lectura: 1.º A una nota en que el señor Se cretario del Senado de Plenipotencia-rios manifiesta que aquel honorable cuerpo suspendio indefinidamente, en segundo debate, el proyecto de lei "por la cual se hace una restitucion," que tuvo orijen en la Cámara de Represen-

2.º A una solicitad de los señores Camacho Roldan Hs. para que se tome en consideracion un memorial que elevaron en las sesiones del año pasado, i en el cual pedian que se mandaran pagar unos sueldos a su poderdante señor Joaquin Segrera, negociado que pasó al estudio del ciudadano Noguera Maza con término de cuatro dias; i

3.º Al érden del dia de una i otra Cámara.

El ciudadano Navarro, en su carácter de comision de redaccion, presentó, para que fueran firmados i se remitie-ran al Poder Ejecutivo, dos ejemplares rau a rouer pjecutivo, dos ejempiares del proyecto de lei "por la cual se abren varios créditos adicionales al Presu-puesto de gastos para la vijencia eco-nómica de 1872 a 1873."

VIII

El ciudadano Cortés presentó un pro-yecto de lei que cede al Estado de Boyacá unos terrenos de propiedad na-cional con destino a la instruccion pri-maria del distrito de Samacá, i la Presidencia le acusó recibo en nombre de la Cámara, anunciándole que tendria el curso reglamentario.

El señor Secretario del Tesoro i Crédito nacional presentó, con la sancion ejecutiva, la lei "por la cual se ceden al Estado de Cundinamarca cuatro hec-taras de tierra."

Continuó el primer debate del proyecto de lei "que reforma el artículo 6.º de la de 19 de mayo de 1863, en ejecucion de varios artículos de la Constitucion," i siguió discutiéndose lo siguiente, propuesto en la sesion anterior por el ciudadano Rincon, i que dice:

"Suspéndase la discusion de este proyecto, i pídase al señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores la nota en que nuestro Ministro Residente en Carácas comunica haberse reanudado las relaciones oficiales entre reanudado in restautas da la Legacion i aquel Gobierno; i una vez que la Cámara esté impuesta del contenido de esta nota, continúe la discontenido de esta nota, continúe la discontenido de esta nota, continúe la discontenido de esta nota; continúe la discontenido de esta nota; continúe de esta not

cusion del proyecto en referencia."
El ciudadano Várgas modificó esta proposicion agregando lo siguiente: ... i citese al mismo señor Secre-

tario para que concurra al debate." Razonaron sobre esta modificacion los ciudadados Cortés, Jimeno, Villamizar P., Posada i Rincon, despues de lo cual el Presidente manifestó que se suspendia la discusion para continuar el segundo debate del proyecto de Pre-supuestos, por ser llegada la hora acor-dada al efecto.

Acto continuo, el ciudadano Moreno

propuso lo que sigue :
"Altérese el órden del dia i continúese la discusion de la proposicion del ciudadano Representante Rincon, hasta decidirla."

Esplicada por el autor, el ciudadano Sáenz modificó la preinserta mocion en los términos siguientes, en que se aprobó i adoptó:

"Altérese el órden del dia i continúese la discusion de lo propuesto por el ciudadano Representante Rincon, i del proyecto que lo motivó, hasta de-cidir sobre él."

Continuó, por lo tanto, discutiéndose dadano Várgas, i fué negada, así como lo propuesto por el ciudadano Rincon. la modificacion introducida por el ciu-

ersó nuevamente el debate sobre el proyecto mencionado, en cuya dis-cusion tomaron parte los ciudadanos Casas, Pineda, Lozano, Moreno, Rincon i Posada, despues de lo cual pasó a se-gundo debate, haciendo constar su voto afirmativo el ciudadano Jimeno, i el suyo negativo los ciudadanos Parédes, Casas, Rincon, Alvis i Tejada, i los ciudadanos Representantes del Estado

de Antioquia.

Por disposicion presidencial pasó el proyecto al estudio del ciudadano Moreno, con término de cuatro dias.

El ciudadano Rívas presentó un pro-

yecto de lei "que concede una pension a cada una de las familias de los señores Cárlos Manuel de Céspedes i Manuel Quesada," i el ciudadano Vives Leon, uno "por el cual se excita al Po der Ejecutivo para promover un Con-grego sur-americano."

El Presidente acusó recibo de estos proyectos a cada uno de sus autores. Como fuese avanzada la hora, se le-

vantó la sesion.

El Presidente, ALEJANDRO BOTERO U. El Secretario, José M. Quijano O.

Secret.a de lo Interior i R. Esteriores.

RELACION de nombramientos hechos por el Director jeneral de la Instruccion universitaria en los meses de enero i febrero de 1873.

En Federico Lléras para catedrático de las clases de Francés, Castellano, Jeografia i Cosmografia, creadas para los jefes i oficiales del medio batallon Artillería que no pueden cursar en la Escuela de Injeniería (decreto de 22

de enero).
En Jacobo Sánchez para Rector de la Universidad nacional (decreto de 23

de enero).

En Luis González Vásquez para Rector de la Escuela de Artes i Oficios (decreto de 23 de enero).

En Enrique Camacho para catedrático de Física analítica en la Escuela de Injeniería (decreto de 23 de enero).

En Bernardino Tórres Torrente para catedrático auxiliar de Aritmética en la Escuela de Artes i Oficios (decreto de 23 de enero).

En José Segundo Peña para Bibliote cario nacional, interinamente (decreto de 1.º de febrero). En Hijinio Cualla para Secretario de

la Universidad nacional, por renuncia admitida a Francisco Marulanda (decreto de 1.º de febrero).

En Julio D. Mallarino para catedrático del curso 7.º (cálculo diferencial e integral i nociones de mecánica) de la Escuela de Injeniería (decreto de 8 de febrero). En Cárlos Sáenz Echeverría para ca

tedrático de Jeografía en la Escuela de Literatura i Filosofía (decreto de 14 de febrero).

En Alejandro Saavedra para catedrático de la clase de Jeografía de la Es-cuela de Artes i Oficios (decreto de 14

de febrero). Bogotá, 8 de marzo de 1873.

DONACION PATRIOTICA.

Número 191-Bogotá, 4 de marzo de 1873. Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Este-

Siendo solicitada para su lectura la historia de los RR. Jesuitas por el señor José Joaquin Borda, propuse al espresado señor canje por la obra, i en consecuencia ha tenido la jenerosidad de remitir regalado a la Biblioteca nacio-

nal, con su firma autógrafa, un ejemplar en dos tomos lujosamente empastados de la "Historia de la Compañía de Jesus en la Nueva Granada por José Joaquin Borda—Poissy - 1872." Lo que tengo el honor de participar a usted para su publicacion i conoci-

miento.

Soi de usted atento servidor.

José Segundo Peña.

AVISO OFICIAL.

Secretaria de lo Interior i Relaciones Esteriores-Bogotá, 15 de marzo de 1873.

Hoi ha vuelto a encargarse del destino de Oficial mayor de esta Secretaría, que obtiene en propiedad, el señor Florentino Vezga, quien ha estado ausente, desde el 6 de noviembre último, en uso de licencia que le concedió el Poder Ejecutivo.

Secretaría de Hacienda i Fomento.

FERROCARRIL DEL NORTE

Campamento de Yuca, cerca de Sutamarchan-1.º de marzo de 1873-Número 1.º Excelentísimo señor Secretario de Hacienda i Fo-

Mui señor mio:

Tengo el honor de informar a usted